



## Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Jurídico, miembro de Legal Touch y profesor de ISDE.

---

# La AP de Madrid confirma el sobreseimiento provisional en un caso de presunta estafa e insolvencia punible

Un reciente Auto dictado por la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid ha desestimado un recurso de apelación interpuesto contra la decisión de sobreseimiento provisional de unas diligencias previas. El procedimiento, iniciado a raíz de una querrela presentada por tres comercializadoras de energía eléctrica, denunciaba la presunta comisión de los delitos de estafa e insolvencia punible por parte de varias entidades mercantiles.

La resolución judicial subraya **la distinción esencial entre el incumplimiento contractual** —propio del ámbito civil— **y aquellas conductas que revisten relevancia penal.**

### Antecedentes del caso

Las actuaciones se iniciaron tras la interposición de una querrela por parte de tres comercializadoras de energía contra varias entidades. Según las querellantes, las querelladas obtenían suministro eléctrico para sus clientes, cumpliendo el contrato inicialmente, pero cesando posteriormente los pagos, llegando incluso a contratar con otra de las querellantes sin salda ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |